

*Banco Central del Uruguay***DIRECTORIO****ACTA N° 3649**

En la ciudad de Montevideo, a los diez días del mes de mayo del año dos mil veintitrés, se reúne en sesión ordinaria, el Directorio del Banco Central del Uruguay, con la participación del Presidente, economista Diego Labat, del Vicepresidente, economista Washington Ribeiro y del Director, doctor Ignacio Berti.

Actúan en secretaría la gerenta de área, doctora Débora Sztarcsevszky y el secretario general, contador Jorge Christy.

Abierto el acto a las dieciséis horas, se pasa a la consideración de los asuntos del Orden del Día.

***I) Consideración del Acta N° 3648 de 3 de mayo de 2023.***

Puesta a consideración la referida Acta, es aprobada sin observaciones.

***II) Asuntos correspondientes a la Gerencia de Servicios Institucionales.***

1) Concurso externo de oposición, méritos y antecedentes para el desempeño de funciones contratadas para proveer once cargos de Auxiliar de Servicios II (GEPU 10) bajo el régimen de contrato de función pública – Contratación por lista de prelación.

2) Ignacio Soba - Solicitud de pase en comisión para desempeñar tareas en la secretaría del Diputado Pablo Fuentes.

3) Asociación Turística de Montevideo - 11 Edición de "Montevideo + Museos" – Informe.

Con respecto a estos asuntos se adoptan las resoluciones 137, 138 y 142, respectivamente.

***III) Asunto correspondiente a la Superintendencia de Servicios Financieros.***

*Banco Central del Uruguay***DIRECTORIO**

Recursos de revocación y jerárquico, en subsidio, interpuestos por Sociedad de Ahorro y Crédito de Cooperativa José Artigas (SACCJA), Cooperativa de Ahorro y Crédito de Suboficiales Navales (CACSON), Cooperativa Policial de Ahorro y Crédito (COPAC), Cooperativa Maestros Ahorro y Crédito (COMAC), Cooperativa ACAC de Ahorro y Crédito (ACAC), Cooperativa de Ahorro y Crédito de los Funcionarios de la Intendencia Municipal de Maldonado (CACFIMM), Cooperativa de Funcionarios de la Enseñanza de Maldonado (COFUEMA) y Cooperativa Nacional de Ahorro y Crédito (COFAC contra la resolución de la Superintendencia de Servicios Financieros N° SSF-2022-697 de 1 de noviembre de 2022. (2022-50-1-2554)

Con respecto a este asunto se adopta la resolución número 139.

**IV) Asuntos correspondientes a la Gerencia de Política Económica y Mercados.**

1) Asunto que, por contener información de carácter reservado conforme lo dispuesto por la Ley N° 18.381 de 17 de octubre de 2008, no se publica. (2016-50-1-2193)

Los señores Directores toman conocimiento del asunto precedente y acuerdan que conforme el dictamen de Asesoría Jurídica N° 2017/0101 de 7 de marzo de 2017, la suscripción de la documentación, se encuentra autorizado.

2) Asunto que, por contener información de carácter reservado conforme lo dispuesto por la Ley N° 18.381 de 17 de octubre de 2008, no se publica. (2022-50-1-1872)

Con respecto a estos asuntos se adoptan las resoluciones números 143 y 140.

*Banco Central del Uruguay***DIRECTORIO****V) Asunto correspondiente a la Gerencia de Sistema de Pagos.**

Enarel S.A. - Solicitud de autorización para administrar Sistemas Electrónicos de Compensación. (2021-50-1-2238)

Con respecto a este asunto se adopta la resolución número 141.

**VI) Asuntos a conocimiento de los señores Directores.**

1) Asunto que, por contener información de carácter reservado conforme lo dispuesto por la Ley N° 18.381 de 17 de octubre de 2008, no se publica. (2006-50-1-1221)

2) Gerencia de Servicios Institucionales - Servicio de mantenimiento, desarrollo y consultoría la versión Medium Bussines de Enaxis - Informe ejecutivo. (2014-50-1-4229)

3) Gerencia de Servicios Institucionales - Contrataciones no competitivas efectuadas del 16 al 30 de abril de 2023 - Informe. (2020-50-1-1375)

4) Asunto que, por contener información de carácter confidencial conforme lo dispuesto por la Ley N° 18.381 de 17 de octubre de 2008, no se publica. (2022-50-1-1870)

5) Asunto que, por contener información de carácter confidencial conforme lo dispuesto por la Ley N° 18.381 de 17 de octubre de 2008, no se publica. (2022-50-1-2111)

6) Secretaría General - Programa BCUEduca - Capacitación docente E-Learning - Propuesta. (2023-50-1-0658)

7) Asunto que, por contener información de carácter confidencial conforme lo dispuesto por la Ley N° 18.381 de 17 de octubre de 2008, no se publica. (2023-50-

*Banco Central del Uruguay***DIRECTORIO**

1-0778)

8) Gerencia de Servicios Institucionales - Bruno D'Amado - Cese en el cargo para ampararse al beneficio jubilatorio - Artículo 45 literal g) del Estatuto del Funcionario del Banco Central del Uruguay. (2023-50-1-0882)

Los señores Directores toman conocimiento de los asuntos precedentes y con relación al asunto identificado con el número 5) acuerdan la remisión a la Superintendencia de Servicios Financieros.

**VII) Asuntos fuera del orden del día.**

1) Asunto que, por contener información de carácter confidencial conforme lo dispuesto por la Ley N° 18.381 de 17 de octubre de 2008, no se publica. (2020-50-1-1049)

Los señores Directores toman conocimiento del asunto precedente y acuerdan en virtud de lo dispuesto por el artículo 187 de la Constitución y artículo 14 de la Carta Orgánica de la Institución, que no resulta aplicable el procedimiento de no objeción. Atento a que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 24 de la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero, en cuanto a la comunicación de la designación y al suministro de la información requerida sobre el personal superior, no corresponde realizar diligencias adicionales.

2) Gerencia de Servicios Institucionales - Evaluación de cumplimiento de las metas individuales correspondientes al ejercicio 2022 – Informe. (2023-50-1-0573)

Los señores Directores toman conocimiento del asunto precedente y acuerdan que la Secretaría General comunique a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto

*Banco Central del Uruguay***DIRECTORIO**

lo informado a fojas 63 del expediente N° 2023-50-1-0573.

3) Superintendencia de Servicios Financieros - Ministerio de Economía y Finanzas - Pedido de informes de la señora Representante Dayana Pérez. (2023-50-1-0814)

Los señores Directores toman conocimiento del asunto precedente y acuerdan encomendar a la Secretaría General dar respuesta al pedido de informes de la señora Representante Dayana Pérez de acuerdo con lo informado a fojas 12 y 13 y 16 a 21 del expediente N° 2023-50-1-0814.

4) Gerencia de Servicios Institucionales – Superintendencia de Servicios Financieros – Gerencia de Política Económica y Mercados – Estructura – Transformación de cargos. (2023-50-1-0916)

Con respecto a este asunto se adopta la resolución número 144.

**VIII) Planteo de los señores Directores.**

Ley de Seguridad Social – Reglamentación - Representantes del Banco Central del Uruguay.

Los señores Directores acuerdan la designación del Gerente de la Asesoría Jurídica, doctor Daniel Artecona y el Superintendente de Servicios Financieros, contador Juan Pedro Cantera para que en representación del Banco Central del Uruguay integren el grupo de trabajo que reglamentará la Ley N° 20.130 de 2 de mayo de 2023.

En este estado, se deja constancia que las resoluciones adoptadas en la presente sesión, con excepción de las identificadas con los números 140 y 143, se encuentran en condiciones de ser publicadas en el sitio web de la Institución.

Las resoluciones que se mencionan en la presente acta lucen en la nómina

*Banco Central del Uruguay***DIRECTORIO**

adjunta y forman parte integrante de la misma.

No siendo para más, se levanta el acto a las diecisiete horas y quince minutos.

Débora Sztarcsevszky  
Gerenta de Área

Jorge Christy  
Secretario General

Diego Labat  
Presidente